



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
Plaza de España, 1

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL DIA DOS DE DEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

### ASISTENTES:

#### Alcaldesa:

D<sup>a</sup>. Ana María Romero Obrero (PSOE-A)

#### Concejales/as:

D José Romero Pérez (PSOE-A)

D Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A)

D<sup>a</sup> Rafaela Avila de la Rosa (PSOE-A)

D<sup>a</sup> Ana María Fernández Madueño (PSOE-A)

D Antonio Ramón Cañadilla Madueño (PSOE-A)

D Luis Navarro García (IULV-CA)

D<sup>a</sup> María de la Concepción Salas Aguilar (IULV-CA)

#### Justifican su ausencia:

D<sup>a</sup> María Dolores Amo Camino (PSOE-A)

D Miguel Luque Madueño (PSOE-A)

D<sup>a</sup> Rocío Soriano Castilla (P.P)

D Francisco Jesús Bejar Capet (P.P)

D<sup>a</sup> Josefa Trillo Gómez (P.P)

#### Interventora de Fondos:

D<sup>a</sup> Isabel Lucía Garrido Fernández

#### Secretaria General:

D<sup>a</sup>. Maria Josefa García Palma.

En el salón de sesiones de este Ayuntamiento de Montoro, siendo las catorce horas y trece minutos del día dos de septiembre de dos mil quince, se reunieron los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Ana María Romero Obrero, asistido de la Secretaria General, D<sup>a</sup>. Maria Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente convocada para este día y hora con el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

**1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.-** La Sra Alcaldesa justificó la urgencia de esta convocatoria en la necesidad de adjudicar el expediente de contratación para la explotación del Bar-cafetería con cocina y sin música de la Piscina Municipal descubierta de Montoro, que como todos conocían se había acelerado al máximo su tramitación, y aprovechando esta convocatoria se ha incluido también en el orden del día una modificación de crédito extraordinario que es preciso aprobar para poder ejecutar inversiones con cargo al superávit de año 2014 y que no pudo someterse a la aprobación del Pleno ordinario del mes de agosto por no haberse

Código seguro de verificación (CSV):

**6C35 1AAB 7D02 FD41 3AA7**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 7/9/2015



6C351AAB7D02FD413AA7



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
Plaza de España, 1

finalizado las Memorias técnicas.

En votación ordinaria, por unanimidad de los ocho Sres Concejales asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se aprobó la urgencia de la convocatoria de esta sesión, de conformidad a lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986.

## **2.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 33/2015 CON CARGO AL SUPERÁVIT 2014 PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES SOSTENIBLE EN EL EJERCICIO 2015.**

Explicó la Sra Alcaldesa que con este expediente se pretendía poder acometer las siguientes inversiones:

-Cambiar el hormigón por resina sintética en las pistas de tenis por importe de 18.839,85, €.

-Cambiar las mallas y realizar mejoras smmantenimiento y pintura de las pistas polideportivas por importe de 14.219,28 €.

-Mejorar la pavimentación de la Calle Camino Nuevo que está muy deteriorado por la realización de las obras del aparcamiento realizandolo con plataforma única por importe de 219.408,33 €.

-Solucionar los problemas del alcantarillado de la calle A.E. Gómez por importe de 3.439,48 €.

En votación ordinaria, por unanimidad de los ocho Sres Concejales asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

### **ACUERDO:**

**PRIMERO** : Acordar la anulación parcial por cambio de destino de las modificaciones de crédito por suplemento de crédito nº 6 y 3 del vigente presupuesto por los importes no gastados con cargo al superávit de 2014 , en los siguientes importes y aplicaciones :

PRESUPUESTO DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4540.63101	CAMINOS VECINALES-SAN FERNANDO	65339,24
4540.63102	CAMINOS VECINALES-QUIROS	25543,45
1530.61902	VIAS PUBLICAS-VAGUADA DE LA PALOMA	83997,01
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	PARA GASTOS GENERALES	174879,70

**SEGUNDO:**Aprobar el expediente de crédito extraordinario financiado con el superávit de 2014, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de 255906,94 €, con el siguiente detalle:

### **CREDITO EXTRAORDINARIO**

Código seguro de verificación (CSV):

**6C35 1AAB 7D02 FD41 3AA7**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 7/9/2015



6C351AAB7D02FD413AA7



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
Plaza de España, 1

3400.63201	DEPORTES- OBRAS EN PISTAS DEPORTIVAS SUPERAVIT	18839,85
3400.63201	DEPORTES-OBRAS EN PISTA DEPORTIVAS SUPERAVIT	14219,28
1530.63103	VVPP- OBRAS CON CARGO A SUPERAVIT .CAMINO NUEVO	219408,33
1610.63103	AGUA Y ALCANTARILLADO- OBRAS SUPERAVIT .ACOMETIDA	
C/CORDOBA		3439,48
		TOTAL 255906,94

Financiado con cargo al superávit de 2014 por importe de 255906,94 euros según se acredita con el informe de Intervención que se adjunta al expediente no existe el crédito presupuestario necesario para atender a los gastos propuestos en el nivel de vinculación jurídica aprobado por la corporación, siendo gastos inapalzables y prioritarios debiendo gastarse el superavit presupuestario de 2014 en los términos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Disposición Adicional 16 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO:** Seguir respecto al mismo, las normas sobre publicidad, reclamaciones e información a que se refiere el art. 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2.004 de 5 de marzo).

### **3.-ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA CON COCINA Y SIN MÚSICA DE LA PISCINA DESCUBIERTA**

Con fecha 11 de julio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 132, anuncio de licitación del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del Bar-Cafetería con cocina y sin música de la Piscina descubierta de Montoro.

Visto que con fecha 28-07-2015 se emitió certificado por el Secretario General Acctal., de las ofertas presentadas en el plazo concedido para ello.

Visto que la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 30-07- 2015 se llevó a cabo en acto público la apertura de los sobres n.º 2 que fueron presentados por los licitadores que tomaron parte en este procedimiento y se efectuó la valoración de las proposiciones presentadas por las mismas resultando que la oferta económicamente más ventajosa era la presentada por D<sup>a</sup> DOLORES MORENO RUIZ.

Visto que con fecha 03-08-2015 se requirió a D<sup>a</sup> Dolores Moreno Ruiz al objeto de que presentara la documentación a que se refería la Cláusula 14 del Pliego de las que rigen esta contratación y que una vez presentada se le interesó por la Mesa de contratación que en plazo de 3 días hábiles, subsanara la acreditación de la solvencia económica, no llevando a efecto dicha subsanación.

Código seguro de verificación (CSV):

**6C35 1AAB 7D02 FD41 3AA7**



6C351AAB7D02FD413AA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 7/9/2015



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
Plaza de España, 1

Visto que no existía un único licitador siguiente sino que se produjo un empate entre D. Manuel Cabrera González y D<sup>a</sup> Laura Muñoz Ruiz ,y de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 13.2 de los Pliegos que rigen esta contratación procedía, toda vez que ninguno de los licitadores ha acreditado minusvalía alguna, ni confluían en los mismos ser mayor de 45 años y encontrarse inscrito como demandante de empleo a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOP de Córdoba ( causas primeras de desempate) ; a dirimir el mismo mediante por sorteo .

Visto que por la Mesa reunida en acto público el 19-08-2015 se procedió a efectuar el reseñado sorteo dando como resultado que la oferta de D<sup>a</sup> LAURA MUÑOZ RUIZ era la considerada como la oferta económica más ventajosa, presentando ésta la documentación requerida en el plazo establecido en la Cláusula 16 del Pliego de las que rigen esta contratación y que la misma es correcta.

Visto que con fecha 28-08-2015 se ha propuesto por la Mesa de Contratación que por el Pleno de esta Corporación se efectúe adjudicación a favor de D<sup>a</sup> LAURA MUÑOZ RUIZ .

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, este órgano constituido con el quórum legal necesario, en votación ordinaria, por unanimidad de los ocho Sres Concejales asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, adoptó el siguiente

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** Adjudicar a D<sup>a</sup> LAURA MUÑOZ RUIZ por un canon de 2406,24€ IVA incluido, contrato administrativo especial para la explotación del Bar-Cafetería con cocina y sin música de la Piscina descubierta de Montoro y por un plazo de 10 años, y conforme a su oferta en la que se comprometía a :

\_ Incrementar el número de meses de explotación de la instalación del Bar-cafeteria hasta los 12 meses, permaneciendo por tanto dichas instalaciones abiertas todo el año.

- A contratar a una persona mayor de 45 años.

- A contratar a una persona que se encuentre inscrita en la Oficina de Empleo durante 360 días en los últimos 18 meses

- A contratar a una persona que se encuentre inscrita en la Oficina de Empleo durante un tiempo inferior a 360 días en los últimos 18 meses..

**SEGUNDO.** Notificar a D<sup>a</sup> LAURA MUÑOZ RUIZ, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y requerirle para la firma del contrato en un plazo no superior a los quince días siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente Resolución.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo al resto de los oferentes que han tomado parte en esta contratación, con indicación del régimen de recursos que procedan.

**CUARTO.** Dar traslado de este acuerdo a la Intervención de Fondos Municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

**6C35 1AAB 7D02 FD41 3AA7**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 7/9/2015



6C351AAB7D02FD413AA7



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
Plaza de España, 1

**QUINTO.** Publicar la formalización de este contrato en el Perfil del Contratante y en Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo establecido en el artº. 154 del exto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**SEXTO.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Alcaldesa agradeció a los Sres/as asistentes su presencia y levantó la sesión cuando eran las catorce horas y diecisiete minutos del mismo día de su comienzo, de lo que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL.

Código seguro de verificación (CSV):

**6C35 1AAB 7D02 FD41 3AA7**



6C351AAB7D02FD413AA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 7/9/2015